

# DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 13.441

Suscripción en Córdoba: Per un mes: 2 Pesetas.  
Por trimestre 5,50 »  
Fuera de Córdoba... Por un mes... 2,50 »  
Por trimestre 7 »

MARTES 23 DE JUNIO DE 1896

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLVII

## Ecos de Pozoblanco

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío:

Pasaron las brisas primaverales entrando en pleno periodo de verano con un sol abrasador que viene desquitándose de aquellos días de celajes que no se dignó visitarnos. Principian las doradas mieses á ser traídas á las empedradas eras, recolectando el sufrido labrador el producto de su asiduo trabajo de cerca de dos años: la siega de cebada llegó á su término, probando su corto tiempo la escasez del año. Los trigos presentan el color cera, signo evidente de su próxima corta, y las marchitas flores anuncian los agostados campos.

Efecto de la subida alcanzada en la plaza de la villa del oso y del madroño son muy solicitados los pocos corderos que en esta quedan, vendiéndose á ocho pesetas por cabeza. Los carneros y primales tambien han subido en precio aunque restan por hacerse bastantes ventas.

Cerrados los molinos aceiteros, una vez terminadas las operaciones de recolección y molienda, han subido algo nuestros excelentes aceites cotizándose á siete pesetas cincuenta céntimos la arroba. Quedan muchas existencias, pero se espera subida, por lo mal preparados que están los árboles para la cosecha inmediata: no son pocas las causas que determinan la casi carencia de la misma; por un lado la excesiva del año anterior que dejó esquilma la arboleada, tanto por la abundancia del fruto cuanto por el mucho tiempo que permaneció pendiente del olivo, y por otra la falta de labores, impedidas por la pertinaz sequía de Febrero, Marzo y Abril, quedándose la mayor parte de los olivos sin estas labores tan precisas y convenientes.

Las fiestas anuales del Corpus, celebradas en la parroquia de Santa Catalina, han revestido este año solemnidad desacombrada. Correspondió á nuestro ilustre Arcipreste don Rafael Rodríguez Blanco ser hermano mayor de la cofradía del Santísimo, y con tal motivo se brindó gratuitamente á predicar en expresadas festividades, pronunciando durante la octava ocho sermones, llenos de erudición, exponiendo con la galanura y suma elocuencia que le caracterizan, el origen de la festividad del Santísimo Corpus Christi, lo que es, significa, vale y representa el misterio augustísimo de la Eucaristía; las gracias y dones que de él nos vienen; la preparación y manera necesaria para recibirle dignamente y frutos que pueden obtenerse de esta manera preparados, materia tratada con aquella competencia de que el orador tiene dadas gallardas muestras; revelando sus profundos conocimientos teológicos y filosóficos á la vez que con innumerables citas de los Santos Padres y decisiones de los Concilios robustecía su incontrovertible argumentación. Como en sus mejores tiempos, luciendo sus hermosas dotes oratorias y con la fé inquebrantable que le distingue, llevó la persuasión y el convencimiento al número y escogido auditorio, recogiendo los frutos de estos trabajos en las extraordinarias comuniones de esos días y sobre todo en la general del jueves once, en la que recibió la cofradía y con ella multitud de fieles, el pan de los ángeles, costumbre no usada hasta este año, pero que indudablemente quedará establecida para los sucesivos.

Otro acontecimiento religioso digno de especial mención, es la primera misa cantada el día catorce del corriente en la propia iglesia de Santa Catalina por el aventajado joven don Teodoro Toril y Vacas, hijo del concejal de esta don Manuel Toril Rojas.

Jamás se ha visto en análogos actos acompañamiento tan numeroso y distinguido: las anchurosas naves de nuestra grandiosa iglesia eran pequeñas para contener el gentío inmenso que presenció con religioso silencio tan solemne acto, en el cual expuso las excelencias del sacerdocio y su elevada dignidad, el doctor don Rafael Rodríguez Blanco.

Los numerosos invitados, que no bajarían de doscientos, y entre los cuales fi-

guraban el ilustre Ayuntamiento; el ilustrado juez de primera instancia é instrucción don Alfonso Ruiz Muñoz, el celoso y entendido primer teniente de la guardia civil don Emilio Vidal y Poveda y otros que sería prolijo enumerar, se trasladaron con el clero y misa cantada á la suntuosa casa del padrino del nuevo presbítero el diputado provincial don Rafael Moreno González, donde con la esplendidez de costumbre fueron obsequiados con profusión de exquisitos dulces y ricos vinos de las mejores bodegas andaluzas.

Gratos recuerdos deja á todos esta solemne fiesta tan concurrida como amena, debiendo quedar satisfechos el joven sacerdote y el espléndido padrino por el distinguido y numeroso acompañamiento que se honraba, honrándoles con su asistencia á acto tan solemne como es aquel en que por vez primera baja el Dios tres veces Santo desde las alturas de la gloria á las manos de su nuevo ministro.

### UNA BODA

En el inmediato pueblo de Añora se verificó hace unos ocho días una boda, en la que, por la necesidad y costumbre que en dicha villa tienen para esta clase de festejos, se han invertido los siguientes utensilios culinarios.

Ocho fanegas de pan: doscientos reales para compra de carneros: noventa gallinas: veinte conejos: ciento sesenta tajadas de lomo con sus correspondientes chorizos: arroba y media de arroz con leche: dos fanegas de garbanzos tostados: cinco cuartillas de idem para el cocido: ocho arrobas de vino y ciento noventa docenas de huevos. No se puede precisar la leche que se gastó para el arroz ni la miel y aceite para hojuelas y buñuelos.

Queda de usted como siempre su afectísimo amigo s. s. q. s. m. b.,

El Corresponsal.

## Castro del Río

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA:

Muy señor mío:

Deseo se sirva insertar en su periódico la reseña siguiente:

Con la brillantez y solemnidad de todos los años, se celebró el día doce del actual la fiesta anual con que la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús honra á su sagrado titular. Recuerdo indeleble dejará en el alma de cuantos tuvimos la dicha de tomar parte en ella, y á Dios damos gracias de lo íntimo del corazón por este consuelo, que ha de servirnos de singular aliento y estímulo para no desmayar en esta empresa.

El decorado del templo excede á toda ponderación: el más artístico, elegante y severo gusto, se destacaba de su bello conjunto; focos de luz desusados, se esparcían por todos sus ámbitos, taato en la festividad como en todos los días de la novena, hasta subyugar á los fieles.

### LA FUNCIÓN RELIGIOSA

A las siete y media de la mañana se celebró el santo sacrificio de la misa, por nuestro Director y Arcipreste señor Córdoba, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Anunciación, con acompañamiento de órgano.

La asistencia fué numerosa, y ejemplarísimo el recogimiento y fervor de los que recibieron el Pan de los Angeles: la distribución del Santo Sacramento duró muy cerca de media hora.

A las diez dió comienzo la misa solemne con asistencia de todo el clero de la localidad y de una numerosa y escogida concurrencia.

Según estaba anunciado, la orquesta de la capital ejecutó magistralmente una magnífica misa á ocho voces; y ocupó la sagrada cátedra el ya citado Arcipreste señor don José de Córdoba, que pronunció una hermosa oración engalada con el mejor estilo.

Si hubiéramos de consignar todas las circunstancias, todas las impresiones edificantes que recibimos, tanto en la función como en los días de la novena, resultaría esta noticia extensa en demasía; pero no debe pasar en silencio la última noche de la novena, en que el mencionado

orador sagrado no perdonó medio en su elocuencia para enardecer todos los corazones en las llamas de Jesús; como el presbítero señor Millán cantó una sentida plegaria con la joven Moral al Deficio Corazón, con la maestría que le es propia; y los señores seminaristas Millán y Bello, que asiduamente han procurado realizar estos cultos, llevando la iniciativa en el canto: un voto de gracias á todos, y al que de algún modo cooperado, y el pláceme más cumplido les dá el vecindario á esta infatigable Asociación.

El corresponsal.

20 Junio 96.

## EL CAPITÁN AREALES

La Correspondencia Militar dá cuenta en las siguientes sentidas líneas de la muerte del Capitán de Infantería don José Areales y Romero, que nació en Villaviciosa (Córdoba) el 4 de Febrero de 1856.

Aun cuando ya nos habíamos ocupado de esta sensible desgracia, las expresivas frases que La Correspondencia Militar dedica á nuestro pundonoroso paisano, nos obligan á reproducir el siguiente trabajo, que dice así:

«La noticia de la muerte del pundonoroso militar ha causado en esta redacción, honda tristeza.

Areales era un amigo cariñoso, un amigo del alma de esos que no se olvidan nunca.

No ha mucho tiempo se encontraba entre nosotros, repleto de vida y de entusiasmos, cautivándonos con su trato exquisito, con su carácter bondadoso.

Cuando se marchó á San Sebastián donde le ha sorprendido la muerte, todos le despedimos, indicándole nuestros anhelos por volverle á ver pronto, anhelos que un telegrama ha destruido, privándonos á nosotros de un amigo, á la sociedad de un hombre estudioso y honrado y al Ejército de un pundonoroso oficial.

Cuando el sentimiento embarga el ánimo, la pluma no encuentra palabras que den la exacta impresión del dolor que se siente.

Parécenos pocos cuantos elogios digamos de él y encontramos fría la frase que declara nuestro dolor.

Todos los que con él habían intimado, todos los que tuvieron la dicha de tratarle una vez, comprenderán lo justificado de estas líneas, las últimas que consagramos al amigo cariñoso.

Por eso, más que biografía, que es lo que se acostumbra á hacer en estos casos, nos decidimos á poner de relieve sus condiciones y á llorar su muerte.

Amigo de toda idea noble y generosa, Areales fué uno de los más decididos partidarios de las reformas militares del inolvidable General Cassola.

Sin temor á pecar de exagerados, podemos decir que se convirtió en apóstol de ellas y siguió sin desmayos su peregrinación que todos los que hemos luchado y luchamos por las citadas reformas emprendimos.

Cassola lo distinguió entre sus buenos amigos, lo hizo su amigo cariñoso y más tarde el General Borrero concedióle la misma amistad y distinción que llevó hasta el extremo de nombrarle Ayudante suyo.

Como militar, dispuesto siempre á sacrificar la vida por su patria, hizo toda la campaña carlista y en ella batióse en los puestos de más peligro.

Carácter franco y consecuente en sus ideas, Areales demostraba en su conversación un vasto estudio y profundos conocimientos.

Cuarenta años contaba cuando una pulmonía le ha causado la muerte.

Cuando llegó hasta nosotros la noticia de su enfermedad confiábamos en que su naturaleza fuerte le vencería, y que de nuevo podríamos abrazarle; nos resistíamos á creer en la gravedad que nos telegrafaban, y nos forjábamos esperanzas que desgraciadamente no se han realizado.

Ayer, á las diez de la mañana, murió el Capitán de Infantería D. José Areales. La pérdida no puede ser para nosotros más tristísima.

Si para su desconsolada esposa sirve de consuelo de saber que hay, no quien se asocie á su duelo, sino que como ella jamás olvidará á Areales, tenga la firme persuasión que para la redacción de La Correspondencia Militar jamás se extinguirá el recuerdo del carifiosísimo amigo á quien lloramos todos.»

## Juzgado de primera instancia DE CORDOBA

Don Antonio Alonso y Solano, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que en este Juzgado y Escribanía del infrascripto actuario, se siguen autos ejecutivos á instancia del procurador de este Colegio don Francisco Rivera y Cruz, en nombre de don Rafael González Ripoll, vecino de esta ciudad, contra el ilustrísimo señor don Federico Martel y Bernuy, Conde de Villaverde la Alta, vecino de Madrid, sobre cobro de pesetas, en los cuales he mandado se saque á pública subasta para su venta, la finca que á continuación se describe, embargada en dichos autos como de la propiedad del deudor.

FINCA.—Una hacienda ó dehesa denominada «Pendolillas» al sitio de Alcolea, término de esta ciudad de Córdoba y á unos once kilómetros de la misma, la cual se compone hoy: de la dehesa de «Pendolillas», de la nombrada de las «Dueñas», de los terrenos ó hazas tituladas «Solana de la Huerta de Sabana» y «Valdío ó Colado de Rivera»; de las tres hazas unidas llamadas de «Los Angeles ó de la Virgen» y de un pedazo de terreno conocido por «Lagarillos de Ravé.» La reunión de toda esta finca tiene por linderos: al Norte «Valdíos de la Horno», pertenecientes al Estado, la dehesa de «La Tierne», de los herederos del excelentísimo señor Duque de Hornachuelos, la colada realenga del «Tesorillo» y la dehesa de «Bajondillo», que fué de don Ramon Molina; por el Este con el río Guadalquivir; por Sur con el mencionado río Guadalquivir, la carretera de Madrid y la hacienda ó dehesa nombrada de «Valenzuela», que fué de don Rafael Molina Sanchez y hoy corresponde al señor Marqués de Villaverde, la que se introduce por la finca, y por Oeste con la dehesa del «Porrillo» ó «Porrillas», de los señores don Mariano Aguayo y Fernandez de Mesa y doña Maria del Carmen Bernuy y Coca, Marqueses de Villaverde, el arroyo Guadalbarbo, enmedio, con la huerta de «Sabana», de don Eustasio Terroba, y con la citada dehesa de la «Tierne.» Estos linderos encierran una cabida de mil novecientos treinta y ocho fanegas de tierra, equivalentes á mil ciento noventa hectáreas. La deslindada finca se encuentra en la actualidad de monte bajo y alto, encinar, auebauchar, olivar, terrenos de labor, pastos y recientes desmontados. Como caseríos urbanos, de recreo y explotación tiene dentro de ella los siguientes: Una casa principal de recreo nombrada «El Capricho», recientemente reformada; su fachada mira al Sur, con dos torrecillas laterales: consta de portal, salon, cuatro dormitorios, escusado, ropero, galería, despacho, billar y cocina, tiene otra puerta al Este para entrada á un patio apeadero con pilón y agua de pié; en la nave de esta fachada, cuadra para quince plazas, pajareta y palomar; á la derecha un amplio colgadizo, nave ó crujía con gallinero, guadarnés y escusado; en el fondo cochera, cocina; despensa, granero y dos dormitorios. Este cuerpo de edificio ocupa una superficie de mil ciento diez y ocho metros cuadrados; casa del colono y tinahon; se compone de una nave con cocina, alacena, dormitorio, cuadra para cinco plazas, descañadero, tinahon con cincuenta pesetres de piedra Mide este cuerpo de edificio novecientos cuatro metros cuadrados; zaharda; tiene casilla con dormitorio y cocina, dos corrales empedrados, nave para

cerdos, otra con treinta y ocho ahijaderas y un apartado con cocina y dormitorio. Mide una superficie, con inclusión de los corrales, de seiscientos ochenta metros cuadrados. Dos casillas de guarda, una nombrada «La Mejorada» y otra «Rasos del Negro», compuestas de cocina, dormitorios y cuadra. Aprecia la por perito la finca antes descrita en doscientos ochenta y seis mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, sito calle Marqués del Villar, número tres, se ha señalado el día quince de Julio próximo, á las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que para tomar parte en la subasta, los postores han de consignar previamente en la mesa del juzgado ó Caja general de Depósitos, el diez por ciento del valor en que ha sido apreciada la finca.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio dado á la finca antes descrita que sirve de tipo para el remate.

Tercera. Que cuantos antecedentes existen sobre titulación de la finca, así como el certificado expedido por este Registro de la propiedad en que consta inscrito el dominio, se hallan de manifiesto en la Escribanía del actuario para que puedan ser examinados y sin que los licitadores tengan derecho á exigir ninguna otra documentación.

Dado en Córdoba á trece de Junio de mil ochocientos noventa y seis.—A. Alonso Solano.—El actuario, por mi compañero señor Cámara, Teodomiro Fernández.

## LA INSURRECCION DE CUBA

Habana 21 (1900 m).—Las cañoneras *Ardilla* y *Satélite* vararon al practicar un reconocimiento en el Estero Vertientes, del término de Trinidad.

En tan crítica situación para las cañoneras, y tratando de aprovecharla, atacaron las trescientos rebeldes, llegando á ser verdaderamente difícil; pero prevenido á tiempo el comandante del destacamento, atacó vigorosamente la retaguardia del enemigo, poniéndole en fuga y causándole 17 bajas vistas.

La tripulación de las cañoneras tuvo cinco heridos y dos el destacamento. También fué herido levemente el comandante de la *Ardilla*.

Recomiendase mercedamente al jefe del destacamento, á cuya previsión y oportunas disposiciones se debe que los barcos no sufriesen serio contratiempo.

Sábese que anoche fué atacada por los insurrectos la retaguardia de la Trocha, siendo rechazados por nuestros valerosos soldados: faltan por nombres.

Han sido nombrado jefe de la brigada de Bayamo el Sr. Hernández.

Viene á la Habana el general Gascó.

Las guerrillas de las Villas mataron al cabecilla Rufino Cuéllar y al bandolero conocido por el apodo de Cuatro Ojos.

### La futura expedición militar.

Las noticias comunicadas ayer en los centros oficiales acerca de la próxima expedición militar que ha de ir á Cuba, con firma lo que *El Imparcial* ha dicho repetidas veces.

Dicha expedición será próximamente de 40 000 hombres, sin que sea menor que esta cifra, y figurarán en ella fuerzas de todas las armas.

Se considera una exageración hablar del envío ahora, ó en fecha próxima, de varias expediciones hasta completar un refuerzo de 100.000 hombres en Cuba, entre otras razones, porque en la Península, islas adyacentes y posesiones del Norte de Africa, no hay más de 84 000 hombres, y para formar un nuevo ejército tan numeroso como se supone, sería preciso llegar hasta las reservas del 90, de cuya idea está muy apartado el general Azcárraga.

En Agosto embarcarán de los 40.000 hombres, todos los que puedan ir en los barcos de la Transatlántica, y si queda al-

gún remanente esperará aquí á que pase el periodo llamado de los ciclones.

### El mensaje en el Senado.

Ayer comenzaría en esta Cámara el debate sobre contestación al discurso de la corona.

Empezará por la enmienda del Sr. Comas, luego seguirá la del Sr. Jimeno (don Amalio), y después se discutirá el dictamen, consumiendo el primer turno en contra el Sr. Gullón.

Al Sr. Comas contestará el Sr. Danvila; al Sr. Jimeno el conde de las Almenas; al Sr. Gullón el Sr. Bosch y Fuste-guerras, y al marqués de Trives (que consumirá el segundo turno) el Sr. Hernández Iglesias.

Los liberales no manifiestan deseos de dar gran amplitud á este debate.

### Las reclamaciones de los Estados Unidos.

En los círculos bursátiles procuraron algunos sacar partido, como decirse suele, de la reclamación formulada por el gobierno de los Estados Unidos pidiendo indemnización por «indignidades», que se dice cometidas con el súbdito norteamericano D. José Delgado.

Se decía por las indicaciones del despacho que Mr. Taylor vendría inmediatamente á Madrid á formar enérgicamente la reclamación.

Y ocurre que Mr. Taylor se encuentra en esta corte desde hace algunos días; que la reclamación citada se presentó hace dos meses, sin los tonos de tanta energía como se dice; que sobre ella se pidieron antecedentes á Cuba, siendo remitidos por el correo y sirviendo de fundamento para la contestación que ha dado nuestro gobierno, y que son varias las reclamaciones presentadas por súbditos americanos y algunas de europeos, sin que á ninguna de ellas atribuya el gobierno gran importancia. Se refieren á propiedades destruidas y á lesiones personales.

Parece que hay reclamaciones tan exageradas, que por haber sufrido un cólico nefrítico un súbdito extranjero á quien se detuvo, pide 25.000 pesos de indemnización.

### Contra el anarquismo

El proyecto de ley que el jefe del gobierno leyó en el Congreso el jueves dice así:

«Artículo 1.º Todos los delitos contra las personas y las cosas que se cometan ó intenten cometer por medio de explosivos ó materias inflamables, pasarán en adelante á la jurisdicción de guerra, siendo juzgados por los consejos de guerra de plaza á quienes corresponda. Otro tanto tendrá lugar en los delitos que trata la ley de 10 de Julio de 1894 sobre explosivos.

Art. 2.º Serán castigados con la pena de muerte todos los autores ó cómplices de tales delitos. Los encubridores y los reos de conspiración y proposición para cometer estos delitos, sufrirán la pena de relegación perpétua ó temporal, según la gravedad del caso.

Art. 3.º Los que sin indagar directamente á otros á ejecutar cualquiera de los delitos ennumerados en el artículo anterior, provocasen de palabra, por escrito, por la imprenta, el grabado ú otro medio de publicidad á la perpetración de dichos delitos, incurrirán en la pena de cadena perpétua si á la provocación hubiera seguido la perpetración, y en la inmediata cuando no se realice el delito.

Art. 4.º Se autoriza al gobierno para que oyendo á la junta de autoridades de la respectiva capital de provincia, suprima todos los periódicos, centros y lugares de recreo de los anarquistas, aunque artificialmente disimulen sus fines. En otro caso, cuando los periódicos, centros ó lugares de recreo hagan alarde del título de anarquistas, podrá el gobierno suprimirlos sin oír á la junta de autoridades.

Art. 5.º Igualmente se autoriza al gobierno para extrañar perpétuamente del reino á toda persona á quien se le pruebe que profesa opiniones anarquistas, con intervención y acuerdo de la respectiva junta de autoridades.

Si el extrañado en esta forma volviese á la Península, será relegado á una colonia lejana, quedando allí sujeto al régimen disciplinario que según la conducta que observe consideren indispensables las autoridades militares.

Art. 6.º Por los ministerios de la Guerra, de la Gobernación y de Gracia y Justicia se darán las instrucciones convenientes para la ejecución de esta ley.

Art. 7.º La presente ley permanecerá en vigor durante cuatro años cumplidos, y terminados éstos, necesitará ser ratificada por las Cortes.

Art. 8.º Quedan en vigor las disposiciones de la ley de 10 de Julio de 1894 que no estén modificadas por la presente.

Madrid 16 de Junio de 1896.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

Constituyese el sábado la comisión de presupuestos de Cuba y nombró presidente al señor Sánchez Toca y secretario al señor González Beltrán.

Respecto del proyecto de la deuda flotante de Cuba, acordó emitir dictamen favorable.

Por este proyecto se vé que el déficit calculado en el presupuesto ordinario corriente asciende á 9.117.300 pesos, y para cubrirlo solo cuenta el ministro con 2.183.819 pesos que quedó de la última operación de billetes hipotecarios.

El señor Castellano se propone vender billetes hipotecarios por valor de siete millones, contando con los tenedores de dichos valores, á fin de cubrir ese déficit.

## EL CRIMEN DE HORNACHUELOS

### ROBO Y ASESINATO

#### Juicio oral

Ayer, como estaba anunciado, se celebró en esta Audiencia provincial la vista pública de la causa instruida contra Antonio Rodríguez Amores (a) Monique, por los delitos de robo y asesinato cometidos por el mismo en la madrugada del día 13 de Abril del año último, en el cementerio de la villa de Hornachuelos, de cuyos hechos hemos informado ya detenidamente en los números del DIARIO correspondientes á los días 20 y 21 del actual.

A las diez de la mañana, el tribunal de derecho, que lo formaban bajo la presidencia del señor don Cesáreo Huerte, los señores don Pedro Higuera y don Eme-terio Ibañez, procedió á la constitución del Jurado, verificándose el sorteo de los individuos que habían de figurar en dicho tribunal, los cuales, una vez designados prestaron el correspondiente juramento.

Acto seguido quedó abierto el juicio, y el Secretario de la Audiencia dió cuenta del apunte del rollo de la causa, leyendo las conclusiones formuladas por el Ministerio público y por la defensa, calificando el primero de los hechos, de robo con homicidio, con apreciación de una circunstancia agravante, pidiendo en su consecuencia la pena de muerte en garrote y en caso de indulto la de inhabilitación absoluta perpetua para el procesado Antonio Rodríguez, á quien conceptúa como autor.

La defensa, en sus conclusiones provisionales, pide se declare á su patrocinado exento de responsabilidad criminal por haber obrado contra su voluntad, y en caso de que se estimen probados los hechos expuestos por el Ministerio público, se consideren constitutivos del delito de robo con ocasión del cual resultó homicidio, con apreciación de una circunstancia atenuante y otra agravante, procediendo se le imponga la pena de cadena perpétua, accesorias é indemnización á la viuda del interfecto, con las cosas.

#### El procesado

Abierto el periodo de las pruebas por el señor Presidente, se dió comienzo por el examen del procesado. Este, es bajo de estatura, enjuto de carnes, con el pelo cano, y por su aspecto representa mas edad que la que efectivamente tiene. Viene chaqueta clara y pantalón blanco, ambas prendas muy usadas. Su continente parece mas bien como el de una persona curiosa que el de un acusado de crimen como el que es objeto de esta causa. Preguntado convenientemente, manifestó llamarse Antonio Rodríguez Amores, por mote Monique, de 56 años de edad, casado, no sabe leer ni escribir y ha sido procesado anteriormente por hurto. Respecto al hecho de autos, trata desde luego de desfigurar los hechos, negando la mayor parte de lo que tiene declarado, diciendo que al Cementerio fué llevado forzosamente por dos desconocidos que le amenazaron y fueron los que cometieron la muerte. En su manera de expresarse y contestar á las infinitas preguntas que le dirigieron el Ministerio público y la Presidencia, dá á entender su propósito de desvirtuar lo declarado. No reconoce la navaja ni las prendas que se le pusieron de manifiesto como instrumentos del delito.

#### Los testigos

Antonio Sanchez Morilla, Cabo de la guardia civil, refiere que por confidencia recibida procedió á la captura del Rodríguez Amores, no encontrándolo en Peñaflo, donde reside, y sí en Palma del Rio,

donde fué al día siguiente del suceso, prendiéndolo y recogiéndole una navaja pequeña y cinco pesetas en calderilla. También manifestó que al reconocer al preso, le vió manchas de sangre en los calzoncillos y calcetines, así como varias erosiones, y al preguntar al Amores le habia dicho éste, le habia sido el que habia matado al sepulturero.

Por el señor Presidente se dispuso un careo entre este testigo y el procesado, sin que se pusieran de acuerdo respecto á la confesión del delito que dice el primero recibió del segundo en Palma del Rio al ser detenido.

Comparece á seguida Petra Portichuelo Rubio, mujer que vivió con el interfecto, la cual niega que hubiera dicho al procesado nada respecto á tener dinero el difunto Juan Esteban Garcia, y que no sabe si este tenia ó no enemigo alguno que de- sease su muerte.

Antonio Siles Garcia. Este testigo, dijo, que llegó á la Estación de Hornachuelos en compañía del Alcalde de dicho pueblo, se encontró á Rodríguez Amores, observándole tenia manchas de sangre en la ropa, y habiéndole preguntado acerca de dichas manchas, le contestó que se habia manchado desollando un mulo. Que efectivamente, según tiene manifestado en su declaración, el procesado le dijo, al pasar el rio, que no arreará la caballería; y que aquel tiene afición á beber y á frecuentar cafés y tabernas, si bien no acostumbra á embriagarse.

Rafael Rincón Fernandez. Manifestó que vió al procesado en la estación en compañía de Siles, que estuvo tomando unas copas y no vió llevarse lio alguno ni le oyó decir nada sospechoso.

Don Mannel Garcia Duran. Alcalde de Hornachuelos, dijo, que encontró al Amores camino de la estación y observó que tenia arañazos en la cara, por lo que le preguntó si se habia caído. Que no estaba embriagado.

José Fernandez Lopez, manifestó que el procesado estuvo trabajando el día anterior al del crimen y se recogió en su posada como á las ocho de la noche. Que solia salir muchas veces, sin que nadie reparase en ello; que algunas veces se embriagaba y que no sabe si cobró ó no algún dinero en los días anteriores al en que se cometió el delito.

Francisco Molina Guerrero. Este testigo, último de los de cargo, nada de particular dice aparte de la declaración que tiene prestada.

Seguidamente procedióse á la prueba documental pedida por el Ministerio público, dándose lectura de las diligencias de descripción del lugar del crimen, reconocimiento facultativo del procesado y declaración de autopsia, declaración del médico forense, en la que manifiesta que las heridas sufridas por el Garcia fueron producidas por una sola arma, y otras.

En este momento, las doce y media, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

#### Testigos de descargo

Reanudado el juicio á las 4 y 20 minutos de la tarde, se procedió al examen de los testigos que constituyen la prueba propuesta por la defensa, compareciendo primero Antonio Sanchez Garrido, el cual manifestó que vió en la estación al procesado, que estuvo tomando unas copas con él, y que llevaba la chaqueta al hombro, sin que le notase ningún lio oculto en aquella.

Antonio Sanchez Rodriguez. Este testigo, dijo que el Monique, llevaba un lio de ropa debajo de la chaqueta, que no estaba embriagado y que no sabe si acostumbra á embriagarse.

Juan Vazquez Melenda. Manifestó que el Viernes Santo estuvo el procesado en su establecimiento de bebidas y no sabe si tomó café ó alguna copa.

Don Federico Garcia Durán. Este testigo dijo que ni en el mes de Abril ni antes, encomendó ningún trabajo al procesado, ni le abonó dinero alguno por tal concepto y que en la noche del suceso vió al procesado junto al cementerio.

Antonio Gonzalez Carrasco. Manifestó que vió al procesado hablando con el interfecto.

Gerónimo Escamilla Rodriguez. Este testigo dijo que le encargó al Monique un albardón, días antes de Semana Santa, pagándole treinta reales por su trabajo.

Joaquín Blanco Rodriguez. Manifestó que le compró un aparejo al procesado y el día antes de Semana Santa le entregó diez y seis reales.

Antonio Moya Delgado. Que le pagó nueve reales al Monique, por trabajos prestados por él, catorce ó quince días antes de Semana Santa.

Francisco Reina Vazquez. Que el Jue-

ves Santo en la noche le pagó el procesado 44 reales por un ataharre.

Renunciadas las declaraciones de los demás testigos, se dieron por terminadas las pruebas.

El señor Fiscal modifica la condición cuarta en el sentido de calificar otra circunstancia agravante además de la apreciada anteriormente, y la defensa así mismo modifica las suyas en el sentido de no haber existido robo.

#### El fiscal

El señor don Restituto Fernandez, en cargo de la acusación, despues de un brillante exordio encaminado á hacer conocer al Jurado la circunstancia que ha de tener en cuenta para dictar un veredicto justo, apreciando los hechos de una manera cierta é imparcial, relata el suceso de la manera que lo hace en su escrito de conclusiones. Hace notar el día escogido por el procesado para cometer su delito, día de Viernes Santo, que por la solemnidad que representa y el respeto que merece á todo cristiano, agrava moralmente la criminalidad del procesado.

Entrando despues en el análisis de los hechos, se fija en el aspecto que presentaba el lugar del delito, y dá por seguro que el Monique cenó aquella noche con el sepulturero, que este fué acometido de improviso y trató de defenderse, lo cual se demuestra por las erosiones y arañazos que aparecieron en el procesado y en las manchas de sangre que se veían en varios lugares de la habitación, así como en el desorden de los escasos muebles de la misma, y hace notar la sangre fria del Monique, al permanecer con el cadáver hasta cerciorarse de la certeza de su muerte.

Insiste en que el robo fué el móvil que impulsó á aquel para cometer el delito, como lo prueba el estado del banal y demás muelles abiertos y ropas esparcidas, como si se hubiera tratado de descubrir en aquellos algo de que apoderarse, y haciendo estas consideraciones, manifiesta que existen pruebas patentes de que el Amores es el único autor del delito.

Entra en el análisis de la prueba, y empezando por las declaraciones prestadas por el procesado, hace un examen psicológico del mismo, y explica sus negativas en un principio, su confesión despues y las contradicciones mas tarde, en que incurrió, extendiéndose minuciosamente en estos detalles, para deducir de una manera clara la responsabilidad de aquél. Funda esta principalmente, además que en la confesión del reo, en las declaraciones de los testigos que manifiestan haber visto al Monique manchado de sangre, la cual no podía provenir de las erosiones y arañazos que mostraba, en las palabras que dijo al pasar el rio al arriero que lo conducía, de «no arrees, que mientras menos bulto mas claridad», lo que queria decir, no apresures, que mientras menos vean estas manchas de sangre, mas seguro puedo considerarme, y sobre todo, en lo que manifestó al cabo de la Guardia civil de haber dado al sepulturero cuatro puñaladas junto al corazón, extendiéndose además en atinadas observaciones, expuestas oportunamente y que todas ellas prueban hasta la evidencia la criminalidad del acusado.

Insiste en virtud de lo expuesto, en que el hecho constituye un delito complejo de robo con homicidio, y explica lo que es dicho delito, negando que el acusado tuviese intención de matar al Garcia, por no existir ningún motivo para creer que aquél fuese al cementerio expresamente para efectuar la muerte, si no que esta fué ocasionada y surgió al oponerse el sepulturero á ser robado, y en prueba de dicha aserción, hace presente que es inverosímil que el Garcia no tuviese en su casa ni un céntimo, pues la única cantidad que se encontró en ella, una peseta en calderilla, dijo el procesado que era suya y que la habia dejado por olvido. Analiza á continuación las circunstancias agravantes que han concurrido en el hecho, y le aprecia las de reincidencia, premeditación, y las de haber ejecutado el delito en despojado y en la morada del interfecto, ocupándose en explicar cada una de ellas, desestimando la atenuante de embriaguez, calificada por la defensa, así como la eximente de haber obrado en virtud de fuerza insuperable, que propone en primer término aquella en sus conclusiones, desvirtuando con firmes argumentos, no ser aplicable en este caso dicha circunstancia. Por último, dirigiéndose á los jurados directamente, les encomienda el cumplimiento estricto de la justicia en caso tan grave como el que tienen que apreciar, lo cual espera de la rectitud de sus conciencias.

Terminado el discurso del señor Fiscal,

por la presidencia se suspendió el acto por media hora.

F. DE M.

(Se continuará.)

## Gacetillas.

—**La verbena de San Juan.**—En la calle paseo del Gran Capitan se celebrará esta noche la popular velada que, como la del 28, víspera de la festividad de San Pedro, autoriza antigua costumbre. La Alcaldía ha reproducido en el bando de buen gobierno las disposiciones dictadas en años anteriores. La banda de música amenizará la tradicional fiesta desde las once de la noche á la una de la madrugada.

—**Un peligro.**—Un colega de una capital vecina hace la siguiente pregunta: «¿Por qué en el trayecto de Málaga á Córdoba, y de Bobadilla á Granada, no se obliga á la compañía de los ferrocarriles andaluces á cerrar con cercas, como está mandado, ciertos sitios de las líneas por donde á todas horas el tránsito es frecuente y no pueden evitarlo los guardabarreras? Esta informalidad por parte de las compañías ferrocarrileras y la tolerancia del gobierno está siendo causa de que ocurran frecuentes desgracias.»

—**El vigia.**—De las veladas de Estio—hoy es la inauguración.—Las máscaras van en baja,—pero las caretas no.

—**Muchas gracias.**—El presidente de la comisión municipal de jardines y paseos, señor Merino, tomó con cariño cuanto dijimos anteayer sobre la inoportuna hora en que se regaba la calle-paseo del Gran Capitan, y ordenó que aquella operación se hiciera á las seis en vez de las cuatro de la tarde. Los efectos se tocaron anteayer a pesar de la numerosísima concurrencia que invadía la calle paseo. Agradecemos la atención al señor Merino.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtención en los felatos de esta capital el día 21 del corriente.—Puente 235 pesetas y 05 céntimos.—Pretorio 1136'93.—San Sebastián 504'09.—Victoria 537'30.—Nocturno 20'76.—Matadero 771'32.—De las 3.205 pesetas y 45 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1522'31.—A la provincia y municipio 1522'33.—Adicionadas 160'81.—En el mismo día del año anterior 2.731'63.

—**Plan de presupuestos.**—Acompañado de atento B. L. M. de nuestro respetable amigo el Delegado de Hacienda de esta provincia, don Pedro Ortega, hemos recibido un ejemplar del resumen de los presupuestos leídos el 20 del actual en el Congreso de los Diputados, para los efectos de la publicidad, y que con gusto reproduciremos tan pronto nos lo permita la abundancia de originales que tenemos pendientes de publicación.

—**Juicio por jurados.**—Ante la sección primera de esta Audiencia, y con intervención del jurado, se verá el día 27 del corriente la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por corrupción de menores, contra Francisca Antunez y otros. Informarán los letrados señores Jimenez Illescas y Barasona y actuarán los procuradores señores Naval y Jimenez.

—**Signe el lio.**—Al rótulo de la calle Conde de Arenales se le han extraviado varias letras y resulta vestido de máscara. Ahora se lee lo que sigue, esto es, si puede leerse. C... de aren. es. Tradádamos este galimatías á la comisión municipal de fomento por ser un precioso detalle para la historia y para la rotulación de nuestras calles y plazas.

—**Desertores.**—En virtud de una Real Orden circular del ministerio de la Guerra á los cuerpos de ejército, serán considerados como desertores los mozos excedentes de cupos del reemplazo de 1895, que no se hayan presentado para recibir la instrucción militar, despues del último llamamiento, debiéndoseles imponer á los que no se presenten el recargo de dos años de servicio.

—**Premio merecido.**—Por real orden fechada el diez y seis del corriente y publicada en la Gaceta del veinte, se ha concedido la cruz de segunda clase del Mérito militar, con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo hasta su ascenso al inmediato, por el Botiquin repuesto de Medicina y Cirujía, de que es autor, al médico mayor don Eduardo Aristay y Baró, distinguido é ilustrado amigo nuestro.

—**Pues que siga.**—En un colega sevillano leemos: «El estado de los pagos de primera enseñanza en los pueblos de esta provincia, es por demás satisfactorio, excepción hecha de unos seis ayuntamientos que siempre se distinguen por su mala administración en todos los servicios. En los 94 pueblos restantes nada se debe;

habiendo ya varios ayuntamientos que tienen ingresado en la caja provincial lo necesario para pagar el cuarto trimestre que vencerá en fin del mes actual.

**Funerales.**—Ayer tarde tuvieron lugar en la iglesia parroquial del Salvador por el alma de la apreciable señora doña Isabel Rentero, digna esposa del señor don José Tello Alonso, abogado fiscal de la Audiencia de Córdoba. Cuando alguna mejoría nos había hecho esperar el restablecimiento de su salud, anteaer tarde entregó su alma á Dios mientras su esposo luchaba en el lecho con la grave enfermedad que venía sufriendo, haciendo el honrado hogar centro de lágrimas y amarguras. Solo la fé y la religión pueden ser poderosos lenitivos en estos supremos trances de la vida. Dicha señora deja dos hijos pequeños, que podrán continuar los buenos ejemplos de sus ilustres padres. Doña Isabel Rentero ha tenido el consuelo en sus últimas horas de ver cercado su lecho de dolor por su afectuosísima familia y la de su esposo. A todos ellos enviamos el testimonio de nuestro sentimiento, despues de pedir á Dios por el descanso del alma de dicha señora y que vuelva la salud á su atribulado esposo nuestro amigo del alma señor Tello, que se ha distinguido mucho en los debates jurídicos de la Audiencia de esta capital, por su ilustración y su rectitud acreditadas.

**Subasta.**—El 25 se subasta por segunda vez en Cañete de las Torres el arbitrio sobre uso obligatorio de pesas y medidas, con baja del 25 por 100 del tipo de 2,000 pesetas.

**Efemérides.**—Hoy.—1481.—Los Reyes Católicos juran los fueros de Cataluña.—1797.—El sabio naturalista Humboldt mide la altura del Chemboraza.—1848.—Asesinato de Monseñor Affré, Arzobispo de París.

**Sin auxilio.**—Entre las denuncias que ayer pasó á la Alcaldía la guardia municipal, hay una sobre la que llamamos la atención de quien corresponda. Dice el guardia número 15 que anteaer condujo á una mujer enferma al hospital de Agudos: que en este establecimiento manifestaron que llevaran á la enferma al hospital de Crónicos, en donde tampoco la admitieron, por no llevar la debida orden de ingreso expedida por la Diputación provincial, y que en vista de los inconvenientes surgidos, se vió precisado á trasladar nuevamente á su domicilio á la mujer enferma. Lo que despues haya ocurrido, lo ignoramos. Si el hecho ocurrió del modo que lo refiere el agente de la autoridad local, es preciso que se evite en lo posible su repetición.

**No olvidarlo.**—Los dueños y alquiladores de coches de lujo no deben olvidar que han de solicitar de la Administración de Hacienda, antes de que termine el mes actual, los permisos de circulación mandados en real orden de doce de Mayo último, para que puedan circular libremente, pues de no hacerlo, sufrirán los perjuicios consiguientes.

**Despedida.**—Ayer salió de esta capital para la ciudad de Bujalance nuestro apreciable amigo é ilustrado compañero en la prensa don Dámaso Angulo Mayorca, nuevo secretario de aquel Ayuntamiento. Al visitar esta redacción nuestro cariñoso compañero nos rogó lo despidiéramos de sus numerosos amigos, ya que personalmente no pudo hacerlo el señor Angulo por la premura y sus muchas ocupaciones. Con gusto dejamos cumplido el encargo del correcto amigo.

**A los interesados.**—Debiendo reedificarse el grupo de bovedillas de párvulos en número de 20 situado á la derecha entrando del Cementerio de San Rafael de antigua construcción, por la Alcaldía se anuncia á las familias interesadas que el jueves 25 del que rige, á las seis de su tarde, y ante la Comisión de Cementerios se llevará á efecto la exhumación de los restos que ocupan las expresadas localidades, colocándolos provisionalmente en otras bovedillas interin se ejecutan aquellas obras y vuelvan á restablecerse en las que tienen adquiridas.

**Preliudio de baños.**—Ha empezado la colocación de casetas en ambas márgenes del Tablazo de las Damas, para cuantos tengan por conveniente remojarse en las aguas del Guadalquivir Bueno; pero que no se olvide la zahurda y el cerdo y las inmundicias que se encuentran en la margen derecha cerca de los Pelambres.

**Juicios.**—Tres orales se celebraron ayer en la sala segunda de la Audiencia. En uno retiró el Ministerio fiscal la acusación; en otro se conformó el reo, y en otro se empenó el debate entre el entendido abogado fiscal señor Uibarri y el celoso abogado señor Jimenez Illescas. Las

tres causas procedían del juzgado de Priego. La Sala de justicia parecía esencialmente cordobesa, pues se componía de tres Rafaelos señores Perez Torres, Hernandez Villarejo y García Lovera.

**Pérdida sensible.**—Anteaer falleció en la ciudad de Aguilar el respetable anciano Excmo. señor don Antonio de Toro Valdelomar, jefe del partido conservador en la ciudad referida. La muerte del ilustre anciano ha causado general sentimiento en Aguilar, endonde era muy querido por las nobles cualidades personales que le enaltecían. Dios habrá concedido á su alma el descanso eterno y otorgará á su distinguida familia el lenitivo que necesita para sufrir con resignación esta deplorable desgracia.

**Auxilio.**—En la Casa de Socorro fué curado anteaer de primera intención un individuo que en la plazuela de la Cruz, barrio del antiguo Matadero, cuestionó con otro y recibió una pedrada que le fracturó un hueso de la pierna derecha. Para manejar las piedras, como arma de combate, nuestros paisanos. Hay quien resiste una carga á la bayoneta.

**Paga ultramarina.**—En la caja del ministerio de Ultramar, todos los dias laborables desde el 20 del mes actual al 4 de Julio próximo, de nueve á doce de la mañana, se satisfarán los haberes correspondientes al mes de Mayo último á las clases pasivas de las islas Filipinas que tienen concedido el derecho á percibirlos por la misma, descontándose por quebranto de giro 31,80 por 100, equivalente á un descuento de 24,128 por 100 sobre el haber líquido. El pago de las retenciones se verificará en los dos dias sucesivos.

**Toma de dichos.**—Anteaer á las once de la mañana tuvo efecto la toma de dichos de la bella señorita doña Elisa Zanon Valls con el joven abogado don Victor Gonzalez Echávarri Castañeda, en el domicilio de la novia. El acto se efectuó en familia ante el señor Capellan castrense de la plaza don Manuel Navarro, asistiendo como testigos el teniente coronel de la Remonta don Luis Santos Pontoreda, el comandante de ingenieros don Ramon Domingo Arnau y Calderon y el capitán de esta zona de reclutamiento don Antonio Diaz Castañeda, siendo despues galantemente obsequiados los concurrentes por los señores de Zenon con dulces, pastas y vinos.

**En la milicia.**—Ha sido destinado al distrito de Cuba el segundo teniente del regimiento de Cazadores de Villarrobledo don Eduardo Vera Valverde, y se ha decretado el sobreseimiento del expediente instruido al recluta de la zona de Córdoba Pedro Montenegro.

**Leche y agua.** La comisión de legada de la municipal de abastos recogió ayer doscientos onzillos de leche adulterada á varias vendedoras ambulantes. Pero, ¡qué anchuras de mangas tienen algunas criaturas!

**A Sevilla.**—En el mixto de ante anoche fueron conducidos á la capital vecina los individuos que, según ayer dijimos, detuvo el inspector de vigilancia de Sevilla señor Montero, por considerarlos autores ó cómplices del robo de alhajas y metálico hecho á la señora viuda de Palacios.

**Pagos.**—Antes de que finalice el mes actual quedarán satisfechos los libramientos expedidos por las respectivas Ordenaciones de pagos para satisfacer la última nómina del actual ejercicio económico.

**Estado sanitario.**—Las afecciones catarrales de los órganos respiratorios disminuyen visiblemente en Madrid, aumentando, por el contrario, las fiebres de índole infecciosa gastro intestinal y las de esta misma naturaleza con complicaciones nerviosas de aspecto tífico. En los niños son muy frecuentes las erupciones escarlatinosas, variólica y especialmente la sarampiosa, y son también muy numerosos los casos de coqueluche y menos los de anginas difteroides.

**Arrendatario.**—El que hoy lo es de la plaza de toros de Antequera, nuestro estimado amigo don Antonio Lubian, va á dar en ella una corrida el veinte de Agosto, con matadores cordobeses, que serán Guerrita y otro, que se cree será el Torerito ó Conejo.

**Ascensos en la reserva.**—La propuesta de aptos para el ascenso del próximo mes en la escala de reserva de infantería comprenderá: á comandantes, noventa y cuatro capitanes; á capitanes, cincuenta y tres primeros tenientes, y á primeros tenientes, setenta y cinco segundos tenientes.

**De viaje.**—La prensa de Sevilla da cuenta de la llegada á aquella capital de nuestro excelente amigo el señor don

Eduardo Alvarez de los Angeles, acompañado de su distinguida esposa.

**Lo celebró.**—El diestro Conejo ha salido ya á la calle sin llevar el brazo en cabestrillo, y tal vez pueda torear en Cádiz el 29.

**Los sargentos.**—A los sargentos de las brigadas obrera y topográfica de Estado mayor, se les concede el pase á Cuba con el empleo de segundos tenientes, siempre que tengan las condiciones exigidas para el ascenso.

**Título nobiliario.**—La dirección general de Contribuciones directas anuncia por primera vez la vacante del título de Marqués de Villacañas, con objeto de que los que se consideren con derecho á él dirijan sus reclamaciones al Ministerio de Gracia y Justicia en demanda de la Real carta de sucesión.

**Pensamiento.**—Los que comen mucho y duermen mas, son incapaces de crear cosa alguna.

**Sección minera.**—El dia dos de Julio se subasta por la Delegación de Hacienda de Córdoba el aceite de oliva para el alumbrado y engrasado de máquinas de las minas de Almadén.

**Cantar.**—Dando el amor vida y muerte—vivo en un grato martirio, y no no sé si gozo ó sufro—ni sé si lloro ó si rio.

**Proyecto.**—Hasta el 26 está á la vista en Villanueva del Rey el proyecto del presupuesto ordinario.

**Fincas.**—Cinco cercados, una haza, una viña y un erreal se subastan el 25 por la Agencia ejecutiva de Dos Torres, además de las nueve casas que ya se han anunciado en el DIARIO, por débitos de contribuciones.

**Arbitrios.**—El 25 se subastan en la casa capitular de Aguilar el arbitrio sobre el sobrante del agua Fuente Piedra, por el tipo de 50 pesetas, el de los puentes de la aldea de Zapateros, por el de 352, el del alumbrado público de dicha ciudad por el de 3 500 y el de la referida aldea por el de 200.

**Luzes.**—Por ocho dias, á contar desde el 17, está al público en aquella villa el repartimiento de la contribución territorial.

**Repartimiento.**—El de la contribución urbana está á la vista en Rute hasta el 27.

**Matricula.**—Por diez dias se ha puesto al público en Torrecampo la de la contribución industrial.

**Edicto.**—El juzgado de Lucena llama á Carmen Medano Reyes, contra la que se procede por esiones.

**Conferencia.**—Elviernes llegó de Cádiz á Sevilla el gobernador militar de Cádiz señor Castillejo, para celebrar una conferencia con el señor Chinchilla, que parece está relacionada con manejos anarquistas en Jerez, y sedice que como consecuencia de ella será aumentada la garnición de aquella plaza con el batallón de Segorbe.

**Modificación.**—Se ha resuelto la del escalafón de ingenieros mecánicos.

**Extraordinario tercero.**—Ya se habrá puesto á la venta el de nuestro apreciable colega sevillano *El Orden*, y entre otros fotograbados, que anuncia ha de contener, figura la vista de la feria de Córdoba.

**¿Más?**—Se ha presentado en algunas viñas del término de Huelva la enfermedad conocida por la «antracnosis». Hasta ahora son pocas las cepas invadidas.

**Regreso.**—De Villaharta ha regresado á San Fernando la señora doña Carmen Paz de Ruiz, acompañada de sus bellas hijas, despues de hacer uso de aquellas salubres aguas.

**Lápida.**—Se ha colocado en Laviana (Oviedo), en la casa en que nació el insigne dominico Emmo Cardenal Fray Zeferino Gonzalez, Obispo que fué de Córdoba, una lápida que perpetúe la memoria de aquel gran Príncipe de la Iglesia.

**La ex-emperatriz Eugenia.**—Dicen de Sevilla anteaer que estuvo por la mañana en la Biblioteca Colombina. La acompañaban, entre otros, el señor Leguina. Por la tarde devolvió la visita á S. A. R. la infanta doña María Luisa Fernanda.

**En el tocador.**—Señorita: ya ha logrado usted casarse ayer.—Sí; porque amo mucho á mi esposo.—Hace usted bien: es muy amable; y sobre todo tiene una manera de abrazar...

#### EN EL PAÑUELO.

Los más exquisitos extractos franceses ó ingleses serán iguales, pero jamás superiores en fragancia, á la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, teniendo ésta, además, la ventaja de que su perfume refresca, fortifica y reanima, al paso que los ya referidos extractos, por delicados que

sean, como regla general irritan siempre los nervios y producen vahidos y dolores de cabeza.

Así, pues, el Agua Florida, en el pañuelo, es higiénica, necesaria y elegante, adaptándose especialmente al uso de todas aquellas personas de organización sensible y delicada y de gustos refinados.

La durabilidad de su exquisito aroma es tal, que muchas veces despues de lavado el pañuelo, aun subsiste su suavísimo perfume.

#### AVISO IMPORTANTE

El señor Viola, dueño del establecimiento de óptica situado en la calle Letrados número 11, que tenía el propósito de marcharse de Córdoba el 20 del corriente mes, ha determinado suspender su marcha hasta el 30, en vista del crecido número de parroquianos que le hacen continuos pedidos.

No hay que olvidarlo, solo hasta el dia 30 estará abierto dicho establecimiento. Calle Letrados, número 11.

Recomendamos el verdadero Hierro Bravais, adoptado en los Hospitales de París y que prescriben los médicos, contra la Anemia, Clorosis y Debilidad; dando á la piel del bello sexo el sonrosado y al repletado que tanto se desea. Es el mejor de todos los tónicos y reconstituyentes. No produce estreñimiento, ni diarrea, teniendo además la superioridad sobre todos los ferruginosos de no fatigar nunca el estómago.

#### MIRANDA É HIJO DENTISTAS LICEO, 30.—CORDOBA

#### PILAS DE BAÑOS

Se venden de mármol blanco y de varios precios, en las oficinas de la Empresa de Aguas, establecida en la plaza de Colón. 3-3

#### INGENIEROS MILITARES

ACADEMIA PREPARATORIA dirigida por don Manuel Gautier, Teniente Coronel de Ingenieros y profesor que fué durante diez años en la especial de su cuerpo. Guadalajara, plaza de la Fábrica, números 10 y 12. Pídanse prospectos al Director, donde se detallan brillantes resultados.

#### Boletín religioso

**SANTO DE HOY.**—Santa Agripina, virgen y mártir.—Manana, La Natividad de San Juan Bautista.

**JUBILEO CIRCULAR.** Hoy, en la Iglesia Parroquial de San Juan, por doña Carlota y doña Rafaela Perez Viel, en sufragio de sus difuntos.

En la Real Iglesia de San Hipólito tendrá la Congregación de San Luis Gonzaga su misa mañana á las nueve.

Mañana, cuarto dia de solemne novena que á Nuestra Señora del Carmen consagran la Comunidad de RR. PP. Carmelitas descalzas en unión de su Venerable Hermandad en la Iglesia de San José (San Cayetano), dando principio á las seis de la tarde, cantando el Santo Rosario y Letanía de la Santísima Virgen; seguirá el sermón á cargo de un R. P. Carmelita.

Los asociados á la corte de Maria, visitarán hoy á Ntra. Sra. de las Angustias, en San Agustín.

EL EXCMO. SEÑOR

#### DON ENRIQUE GADEO CIVICO

Barón que fué de San Calixto  
Falleció el dia 23 de Marzo de 1896  
R. I. P.

Los señores Sacerdotes que quieran celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, en la parroquia de San Pedro y capilla de San Acasio de la Santa Iglesia Catedral, aplicándola por el alma de dicho señor, recibirán el estipendio de diez reales.

Sus ahijados ruegan á sus amigos y personas caritativas le encomienden á Dios Nuestro Señor.

En el Arzobispado de Granada y el Excmo. é Ilmo. Arzobispo de Sevilla conceden cada uno ochenta dias de indulgencia por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte del santo rosario que rezaren por el alma de dicho señor.

LA SEÑORA

#### Doña Eloisa Raon y Valle de Gadeo

Los señores sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la iglesia parroquia de San Pedro y Capilla de San Acasio de la Santa Iglesia

Catedral, el dia 25 del corriente, aplicándola en sufragio de dicha señora, recibirán el estipendio de doce reales.

Su viudo, madre, hermana, hermanos políticos, primos y demás familia, ruegan á sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor

#### Espectáculos.

TEATRO-CIRCO

DEL GRAN CAPITÁN

Función por secciones para hoy

Primera sección.—A las nueve.—La zarzuela en un acto, *Los dineros del Sacristan*.

Segunda sección.—A las diez.—La zarzuela en un acto, *Las mugeres*.

Tercera sección.—A las once.—La zarzuela en un acto, *El Gaitero*.

Cuarta sección.—A las doce.—La zarzuela en un acto, *Triple ligera*.

#### Ultima hora

#### El crimen de Hornachuelos

LA SENTENCIA

A las doce de la noche última terminó la vista de la causa por robo y asesinato contra Antonio Rodriguez Amores.

El veredicto del jurado fué de culpabilidad.

La sala dictó sentencia condenando al procesado á la pena de cadena perpétua, al pago de las costas procesales é indemnización á la familia del interfecto.

Mañana ampliaremos esta breve noticia.

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

#### TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA

Madrid 23 (2'15 madrugada.)

Los primeros refuerzos que irán á Cuba será á mediados de agosto, para evitar las contingencias del temporal.

Se les armará de fusiles Mauser. Ha fallecido la esposa del señor Romero Robledo.—EXPRESS.

Madrid 23 (2'25 madrugada.)

Dícese que el señor Romero Robledo marchará al Romeral, donde pasará una temporada alejado de la política.

Un cablegrama particular recibido de la Habana dá cuenta de haberse presentado á indulto doce rebeldes.

En breve plazo anuncia otras presentaciones de importantes personalidades que se encuentran en la insurrección.—EXPRESS.

Madrid 23 (2'30 madrugada.)

En el arsenal de Brooklyn (Nueva York) se trabaja activamente en la construcción de dos barcos, entre ellos el crucero «New-York», los cuales quedarán alistados brevemente para estacionarse en aguas de Cuba.—EXPRESS.

Madrid 23 (2'40 madrugada.)

En el Senado el señor Comas combatió enérgicamente el tratado con Washington.

Conceptualo ilegal, porque nos perjudica.

Cree que dicho tratado es un obstáculo para triunfar en la guerra de Cuba, pues favorece á los españoles súbditos americanos.—EXPRESS.

Madrid 23 (3 madrugada.)

El general Martínez Campos no ha asistido al Senado.

El general aplaza su presentación en la alta Cámara hasta que la discusión entre de lleno en el problema de Cuba.

El despacho oficial recibido de Cuba dice se embarcó para la Península el general Albacete.—EXPRESS.

Madrid 23 (3'5 madrugada.)

Los padrinos de Martínez Campos han enviado una carta á los periódicos, en la que manifiestan que renuncian á su representación en el duelo en vista de que el Gobierno lo perseguirá y lo impiden el Código y su honor, reconociendo la caballerosidad de don Arsenio.—EXPRESS.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS. Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del ESTÓMAGO E INTESTINOS.

MEDICAMENTOS DOSIMÉTRICOS del Dr. Burggräbe. Numa CHANTEAUD & Co. SEDLITZ Granulado-Efervescente BURGGRÄBE-Numa CHANTEAUD.

FUNDICION DE BRONCE Y NIKEL DE A. Castillo y Serrano. CONSTRUCCION EN toda clase de metales.

VINO DEFRESNE Toni-Nutritivo CON PEPTONA. ADOPTADA OFICIALMENTE POR LA ARMADA Y LOS HOSPITALES DE PARIS.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZA MIL PESETAS. el que presenta Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona.

BAÑOS MINERALES DEL HORCAJO DE LUCENA. Aguas Clorurado Sódicas-Sulfurosas, premiadas en la Exposición Universal de Barcelona.

PAPEL FAYARD Y BLAYN. El más eficaz para curar IRRITACIONES DEL PECO, RESFRIADOS, DOLORS REUMATISMOS, LUMBAGOS, HERIDAS, LLAGAS.

RUBINAT-LLORACH. Unica agua de Rubinat purgante, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL. TAPIOCAS, THÉS. 50 recompensas industriales.

Desde San Juan se arrienda una casa de reciente construcción situada en el Arroyo de San Lorenzo sin número: el piso bajo y el principal están completamente independientes...

Quiénes desee conservar y aumentar su capital. Quiénes desee que su capital le dé mayores intereses. Quiénes desee ganar en la Bolsa de Paris...

ROB BOYVEAU LAFFFECTEUR. cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Sordias, Herpes, etc.

DIGESTIVO CLIN. El Digestivo Clin debe tomarse en la dosis de una copita de las de licor a cada comida en los casos de Dolores de estómago, Dispepsias, Gastritis, Gastralgias.

LA IMPERIAL FABRICA DE CALZADO DE LUJO DE TEODORO LINARES. ANTIGUO ESTABLECIMIENTO de la CALLE S PABLO.

ALIVIA HAMAMELIS DE BRISTOL. Extracto - Ungüento. Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc.

Limpieza de calzado y ZAPATERIA. En este establecimiento se limpia toda clase de calzado con betunes especiales.

SOLUCION PAUTAUBERGE. CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL CREOSOTADO. la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las ENFERMEDADES DEL PECHO.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle Escarnación Agustina número 8, y un portal en la calle de Armas número 29.

Arrendamiento. Desde San Juan se arrienda un apartado del piso segundo de la casa recién construida calle Concepción 29.

JOSE GASTAÑEDA 18 AYUNTAMIENTO 18. CAMAS DE ACERO Y BRONCE y colchon Soumier el mejor conocido.

Arrendamiento. Desde San Juan se arrienda un apartado del piso segundo de la casa recién construida calle Concepción 29. Arrendamiento. Desde San Juan se arrienda un apartado del piso segundo de la casa recién construida calle Concepción 29.